

SESIÓN NO. 303
ORDINARIA
11/03/2024

Sesión Ordinaria N°303 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes once de marzo del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
EMANUEL FRANCISCO MEJÍAS VÁSQUEZ
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
HUGO DIDIER MORA CHAVES
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
DIDIER MORA CHAVEZ
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
WILLIAM MIRANDA GARITA

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRÍGUEZ VÍQUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, procede a dar la bienvenida a todos los presentes y pidiéndole sabiduría a Dios por la sesión que se va a realizar el día de hoy y todo lo que se va a emprender, siendo así que procederíamos entonces da lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #2

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que la misma fue entregada a los Señores Regidores vía correo electrónico, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°302 del 04 de Marzo del 2024.

Acuerdo# 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 302 ORDIANRIA DEL 04 DE MARZO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. CENTRO PRENATAL RENUEVO

Expositor: Jeremy Orellana

El Sr. Jeremy Orellana, del Centro Prenatal Renuevo, da las buenas tardes a todos, agradece por la oportunidad de recibirnos esta tarde acá. Nosotros estuvimos aquí en el mes de noviembre, si no me equivoco personalmente, mi esposa y yo hablándoles del proyecto del centro prenatal que tenemos en Atenas, además de una carrera que se estaba organizando. Entonces yo quiero dar detalles de lo sucedido, creo que es muy importante tratándose de qué en la última semana en nuestro centro prenatal y nosotros el centro penal, sino la iglesia, también ha sido difamada en redes sociales. Primeramente desean agradecer públicamente, de parte de nosotros a la Municipalidad que desde el principio se portaron muy bien con nosotros, yo cometí un error cuando yo di la cara acá, cuando yo vine acá y todo el Concejo Municipal aprobó la situación, yo dije, Ah, ya, ya se aprobó todo y pensé que el asunto iba a terminar ahí, después nos enteramos que no, que todavía sigue un proceso, tendría que presentar unos papeles a la Municipalidad y tenía que presentar otras cosas más que yo no me di cuenta, porque en un Concejo se mencionó el caso de que el comité de Barrio Mercedes, estaba hablando algunas situaciones sobre el evento que ellos tenían y que coincidía con la carrera y así fue como me di cuenta que nosotros estábamos mal con lo que habíamos hecho. Inmediatamente llamé al señor Ronald, y este me asesoró, también me dijo, no, nosotros no es que no hemos dado el permiso, es que todavía usted le faltan procedimientos y de verdad así lo hice, pero yo quiero aclarar que, nosotros nos presentamos en primera instancia la Municipalidad no como los organizadores de este evento, sino más bien como los beneficiarios, nosotros nos presentamos porque la organizadora de este evento nos pidió a nosotros que lo único que necesitaba de nosotros era que nosotros hiciéramos la introducción en la municipalidad, esto

porque a ella, en la Municipalidad no la querían, este no indagamos en el tema, no quisimos indagar en el tema, lástima, pero tuvimos que haber indagado más en este tema, el asunto está en que la actividad ella empezó a promocionarla de manera bárbara, anunciando una rueda de prensa donde el Señor Chaves Inneck, estuvo muy agradecidos con él también, muy agradecidos por el apoyo también que mostró y otras personas más que ustedes tal vez pudieron ver en redes sociales como: Hernán Medford y este otros periodistas más, que estuvieron ahí, esto se estaba dando, mientras que los papeles en la Municipalidad no todavía no habían salido, por supuesto que entonces este el señor de Barrio Mercedes brincó y dijo sí, pero están anunciando una actividad yo que sí que extraño nosotros nuestro papel fue únicamente el ingreso a la Municipalidad, de ahí en adelante no somos, no éramos y nunca fuimos los organizadores, éramos los beneficiarios, entonces queremos contarles a ustedes públicamente y yo sé que probablemente hoy los organizadores o la organizadora, porque ella habla de 10 personas que eran su equipo y que en realidad no conocimos nunca al equipo de trabajo, creo que ella nos consideraba nosotros el equipo de trabajo, pero ya hablaba de 10 personas profesionales que estaban ahí, 100% en esta actividad, probablemente ellos están observando esta sesión. Quiero mencionarles, que eh como nosotros no estábamos a cargo de sacar los permisos, pues por supuesto nosotros nos defendimos del asunto cuando nos dimos cuenta, no se habían sacado ningún permiso, se le había pasado la pelota a una señora que no tenía nada que ver en este asunto y entonces de ahí en adelante nosotros procedimos con los permisos. Comenta que fueron al Ministerio de Salud, vivimos aquí al a la Municipalidad, nuevamente a solicitar permisos, fuimos al Ministerio de Salud y yo quiero decirles que tanto la Municipalidad como el Ministerio de Salud, se portaron muy bien, colaboraron pude reunirme personalmente con don Wilberth y le agradezco el tiempo que me dio, para poder conversar con él y Don Wilberth estuvo muy anuente, nosotros explicamos porque sí, la organizadora de este evento no le importaba para nada, lo que estaba sucediendo en Barrio Mercedes nosotros intervinimos y dijimos que no, no podíamos nosotros este hacer algo que fuera a afectar una actividad que ya también estaba organizada, tratamos de negociar y tratamos de hacer algo para no perjudicar la actividad allá en Barrio Mercedes intervine en este caso junto con mi esposa, no solamente eso, sino que eh, Bachillerato Internacional del Liceo de Atenas, también tenía su actividad y lo que tratamos de hacer en nosotros fue también intermedio, ser intermediarios entre la organizadora y el Liceo de Atenas al punto de que pudimos llegar a un acuerdo con el Liceo de Atenas, pero ella, la organizadora, no pudo llegar a un acuerdo con el Liceo de Atenas, sino que más bien ella hizo que se rompieran el lazos, porque ella les estaba pidiendo un montón de cosas que no tenía que pedirles. Entonces me dio mucha lástima a esto, sin embargo, como los estudiantes conversaron con nosotros y nos conocían, entonces este mantuvimos siempre la relación, ellos y nosotros no los organizadores, el tema está en que los permisos en el Ministerio de salud no cedieron la Municipalidad, sí, porque corrimos y presentamos nosotros los permisos, no nos correspondía, pero lo hicimos nosotros y la Municipalidad nos dio todos los permisos, yo quiero que eso quede claro, porque por ahí en redes sociales se dijo que no, que habían sido así o chismes que andan por ahí que la Municipalidad no dio los primeros, sí, la Municipalidad dio los permisos, el Ministerio de salud no nos dio el permiso, pero con justa causa y yo puedo decirles, el Ministerio de salud se portó bien porque me permitieron presentar documentos aún a destiempo, ya ellos cuando nos devolvieron la resolución de lo que ellos habían dicho, pues ya no nos alcanzaba el tiempo para nosotros poder refutar habían puntos que sí se podían refutar, pero no nos alcanzaba el tiempo para poder refutar. El cierre de esto es lo siguiente: cuando yo comunico a la organizadora que el Ministerio de salud no nos dio los permisos, el viernes a las 16:00 h de la tarde, el Ministerio de salud nos envió el documento diciéndonos que ya no que no nos daban los permisos, cuatro y ocho minutos, yo estaba llamando a la organizadora y diciéndole, no nos dieron los permisos, necesitamos de cancelar el evento. Comenta que la organizadora se desesperó, ella no pensó las cosas como tenía que ser, tratamos de mi esposa y yo de buscar alguna solución, pero ella se cerró en el hecho de que no, ella no tenía nada que ver, eso le corresponde a ustedes, el Centro Prenatal es responsable de todo esto, en muchas palabras, ella se salió del hueco y nos dejó a nosotros ahí metidos en el hueco, yo creo que hubiese sido muy fácil poder unirnos y poder haber buscado una solución, haber hablado con los que se inscribieron, pasar la carrera para otra fecha y pero lo que

ella más bien provocó fue un caos total, al punto de que ella se apartó, en la página carrera y caminata por la vida que ella abrió, No publicó absolutamente nada de la cancelación de la carrera le tuve que pedir a mi esposa Ivette, tienes que poner en la página del Centro Penal, por lo menos los que puedan ver la página del Centro Prenatal, que los que se inscribieron no conocen toda esa página, pero los que puedan ver la página, que se den cuenta que la carrera se canceló, necesitamos honrar a las personas que se inscribieron, la señora no nos pasó nunca las listas, que nosotros no manejamos, nunca las tuvimos, nunca supimos quienes se inscribieron hasta el sábado 2 de marzo, que fue el día de la carrera que nosotros estuvimos desde las 9:00 h de la mañana hasta las 17:30 h de la tarde esperando a los corredores nos dio mucho pesar saber que venían algunos de Desamparados, otros un muchacho venía de Limón, muy emocionados para la carrera y entonces no supieron en ningún momento que la carrera se había suspendido, No pudimos comunicarnos con ellos.

La Sra. Ivette Contreras Marchena, del Centro Prenatal Renuevo, comenta que ellos trataban de comunicarse con el teléfono para poderse comunicar con los organizadores, pero tampoco les contestaban, no les contestaban.

El Sr. Jeremy Orellana, del Centro Prenatal Renuevo, continúa comentando que, entonces el tema está que nosotros estuvimos en el parque, nosotros dimos la cara y nosotros nos comprometimos con los que se inscribieron a reintegrarles el dinero, fue nuestro compromiso, de dónde salió el dinero, yo quiero que sepan que tengo aquí los estados de cuenta, si alguno quiere verlos donde los montos de las inscripciones llegaban a la cuenta de mi esposa, si llegaban a la cuenta de mi esposa porque ella desde el principio dijo, yo no toco dineros, nos pareció muy bien el hecho de que ella no iba a tocar dineros, entonces mi esposa dice, bueno, yo tengo una cuenta, usemos esta esta cuenta, entonces ella compró un celular con el dinero que un patrocinador dio, ella compró una línea y pidió que se ligara a esa línea a la cuenta de mi esposa para que los que se inscribían, se inscribieran y el dinero claro llegaba a la cuenta de mi esposa Ivette Contreras Marchena, pero en el momento que entraba una inscripción, la organizadora llamaba a Ivette, pásame por favor, tanto porque necesito pagar unas camisetas, luego entraban varias inscripciones y ver pásame tanto porque necesito pagar tal y tal cosa entonces en la cuenta de las inscripciones no hay dinero, quedaron 130.000 mil colones, hay que ella nos exigió devolverlo y por supuesto que no se lo devolvimos ¿por qué? Porque ella no se hizo cargo de esto, nosotros estamos reintegrándolos dineros del bolsillo nuestro, Dios es testigo, acá nosotros estamos la integrándolo con un documento, legal, que dice así: El día de hoy, tal y tal fecha, quienes suscriben y Ivette Contreras Marchena y Jeremy Orellana hacen devolución del dinero al señor tal por concepto de evento cancelado, tal como lo indica nuestra normativa y de conformidad con la ley de promoción de competencia y defensa efectiva del consumidor. Ley número total y artículos tales. No voy a leerles eso, pero dice así:

Primero, el centro penal renuevo es un ministerio Cristiano de la Iglesia templo Bautista de Atenas.

Segundo, el centro penal de nuevo no organizó este evento deportivo, sino que personas externas al centro y a nuestra Iglesia fueron las que ofrecieron la realización de esta actividad sin ánimo de lucro, porque creyeron en nuestro trabajo y verbalmente pactaron con nosotros la realización de este evento encargándose de toda la tramitación legal y de ejecución de este.

Tercero, el evento carrera y caminata por la vida Atenas 2024 fue planeado con la finalidad de beneficiar al Centro Prenatal Renuevo en su labor social que ha venido desarrollando por 2 años apoyando a las madres solteras en condiciones socialmente de riesgo.

Cuarto, a tan solo 3 semanas antes del evento, nos damos cuenta que las personas encargadas de este evento no han realizado ninguna tramitación legal en el Ministerio de salud, por lo que con la finalidad de que todos se pudiera realizar el suscrito, Jeremy Orellana Porras, intenta cumplir con los requisitos de ley, pero por un tema de plazo y a falta de algunos requisitos en los deniega el permiso para realizar la actividad en mención.

Quinto, a pesar de que el Centro Prenatal Renuevo no organizó esta actividad, para nosotros es de suma importancia la imagen que mostramos en nuestra comunidad, por lo que hemos tomado la

decisión de realizar la devolución del dinero que cada patrocinador y participante de la actividad pagó y entonces ahí viene el monto de la devolución, el recibido conforme nombre de la persona, etcétera, etcétera.

Este es el informe que nosotros queremos dar en esta semana, resulta ser que a el Centro Prenatal Renuevo y la Iglesia de la cual yo soy Pastor está siendo difamada en el momento de la cancelación de la carrera, en la página de Facebook caminata carrera y caminata por la vida no se manifestó, sin embargo, una semana después, ahora sí se está manifestando, pero con el único propósito de mancharnos a nosotros, yo quiero contarles a ustedes que yo tengo de vivir en Atenas 23 años, ya lo he hecho mi cantón y yo quiero contarles que en estos 23 años creo que he tratado de ser de bendición para el cantón, tengo a mi jefe porque he sido mi vocacional, tanto he sido Pastor como también en necesitado trabajar secularmente, Don Danilo fue jefe mío en la granja Avícola Ricura y tuve que pulsearla, he tenido que pulsearla como todos los demás habitantes Atenienses, nosotros hemos colaborado con Colegios con Escuelas aquí en Atenas, en toda Atenas, llevando y haciendo, realizando convivios sin cobrar un solo cinco a nadie, simplemente llevando a valores, valores a los niños y a los jóvenes de nuestro cantón. Lo hacemos porque nace en nuestro corazón hacerlo ha nacido en nuestro corazón hacerlo, conocemos a todos los directores, casi todos los directores de los colegios y las escuelas aquí en nuestro cantón de Atenas, porque les hemos servido a ellos sin hacer proselitismo. Por eso a ellos les gusta que vayamos porque no hacemos proselitismo, me refiero a que nunca decimos hacemos esta actividad, pero vengan a nuestra iglesia, ese no es nuestro interés, nuestro interés siempre ha sido sembrar valores en el corazón de los niños y los jóvenes atenienses y porque hemos sembrado valor, hemos querido practicar lo que hemos enseñado y una de las cosas que enseñan los valores es a decir la verdad y aquí estamos nosotros diciendo la verdad, nosotros hemos enseñado a niños y a jóvenes en todo nuestro cantón este valor y vine, venimos nosotros dando la cara, primeramente agradecidos porque sin necesidad, sin no tenían por qué darnos los permisos, la municipalidad a tan corto tiempo y aun así lo hicieron la gratitud es un valor y vinimos a dar gracias. Municipalidades, gracias don Wilberth, gracias al Ministerio de Salud, gracias porque nos recibieron los documentos cuando no teníamos que dar en los en el plazo que no teníamos que darnos. Gracias pueblo de Atenas y yo creo que es importante que el pueblo se una doña Lorena me dio permiso de mencionar su nombre, ella es una de las encargadas de la Asociación del adulto mayor y ella me dijo, don Jeremy de mi nombre, a mí esa señora viene también a tratar de engañarme a tratar de engolosinarme para hacer una actividad, pero yo le dije no. Lamentablemente mi esposa y yo caímos en esto, caímos en esto y todo el propósito era para el beneficio del centro prenatal. Yo le doy gracias por este espacio, pero es importante que como pueblo de Atenas, también nos mantengamos informados de la situación y en lugar de venir y sacrificar a alguien, por las benditas redes sociales que se usan, lamentablemente para estas cosas es importante que nos unamos como pueblo, nos unamos como cantón y vivamos unidos y tratemos de expulsar a todas esas personas que de todas formas esa señora se fue de Atenas dos semanas antes de esta actividad, si ustedes quieren información sobre ella, busquen ahí o en pueden buscar en las páginas de Facebook la casa de los abuelos de Atenas, es una de las páginas de ella, también Turismo VIP, es otra de las páginas de ella y ustedes van a encontrar mucha gente que ve como ella ha sido tan cruel, con muchas personas, No doy el nombre el abogado me dijo, no le conviene, pero sí doy esa pista, y gracias don Ronald, gracias porque pude llamarle a usted también y usted me dio la oportunidad de hablar.

El Sr. Presidente, le agradece la explicación realizada por Don Jeremy. Comenta que, hay un par de asuntos que me parece es importante, dejar claro lo primero es que, el mismo día que sale la noticia que no se lleva a cabo la carrera, las mismas redes sociales de las que usted hace referencia, lo primero que dijeron fue que la Municipalidad no dio el permiso y entonces una buena parte que está deseando hablar mal, siempre habló mal de la Municipalidad, es muy importante su aclaración, nosotros desde el primer momento y aquí hablo por el Concejo, no hablo por la Administración, desde el primer momento acogimos y todos son testigos, acogimos el proyecto como tal y en lo que nos cabía en lo que nosotros podíamos, colaboramos efectivamente, hubo un problema incluso con la gente de Barrio Mercedes, yo les expliqué a ellos que eran actividades diferentes y que

nosotros no le habíamos dado otorgado permiso ni para venta de licor, ni para conciertos, ni para nada de eso a ustedes, sino que era una carrera, y como tal era un permiso diferente al que se estaba otorgando a ellos, eso es lo primero y lo segundo es que me parece muy bien, lo que usted acaba de decir, venir, dar la cara y decir exactamente lo que está ocurriendo, lo felicito, Ojalá toda la gente hiciera eso, porque esa es la forma de predicar con el ejemplo de cómo se debe actuar, yo le agradezco muchísimo. Buenas noches de parte de este Concejo, muy amables.

2. VECINOS DE CALLE CAMACHO

Expositor: Anabelle Delgado, Presidenta

El Sr. Presidente, da la palabra a la Sra. Anabelle Delgado, Presidenta del Comité de Calle Camacho.

La Sra. Anabelle Delgado, Presidenta del Comité de Calle Camacho da las buenas noches, Concejo Municipal, público presente, Wilberth Aguilar, comenta que ellos han venido en representación de la Comunidad de calle Camacho. Nosotros como comunidad comprometida venimos a agradecerles todo el aporte y el apoyo brindado en las mejoras que se han realizado en dicha calle. No obstante, queremos externar nuestra preocupación por el lento accionar del trabajo que se ha venido realizando de parte de la Municipalidad de Atenas, ya que está próxima la temporada del invierno y por lo tanto, las lluvias torrenciales podrían provocar inundaciones en nuestros hogares, por la falta de infraestructura que se necesita para evacuar las aguas, y cunetas por dónde caño, alcantarillas y cajas de registro, menciona que, estamos mal deben de recordar que existe una resolución que deben de asumir y cumplir en su tiempo establecido, de lo contrario, si se llegase a suceder alguna circunstancia que afecte a las propiedades de los contribuyentes, se tendrá que proceder al recurso contencioso administrativo, ya que estarían incumpliendo y obteniendo con la resolución del omitiendo con la resolución del recurso de amparo y actuarían en perjuicio y lesión de nuestra comunidad. Porque ustedes vieran como está yo me preocupo, no duermo, donde hacen poquitos y paran y dejan la calle, yo les voy a mostrar la foto si se las voy a dar, no es que vengo a hablar por hablar, esto ya que tengo miedo de que se venga un aguacero y se nos inunde las casas, entonces se adjuntan fotos del proceso a falta del proceso de la falta de la calle Camacho agradeciendo de antemano. Toda la colaboración brindada, no las traigo presentes porque no puede traerlas en digital las fotografías, entonces se les voy a dejar el documento para que lo observen y el problema que se provocó ahí, porque si viene las aguas es el susto de nosotros que se nos inundan de barrial y agua, agradece el espacio brindado.

El Sr. Presidente, agradece a Doña Anabelle por la explicación realizada, menciona que somos conscientes y conocedores del plazo a cumplir y del recurso pendiente hemos tratado, incluso hicimos una visita por allá, estuvimos hace algún tiempo, y sí quisiéramos pedir a la Administración que, para la próxima semana, sin mayor dilación, nos hagan el favor y nos traiga un informe con la situación actual y el plazo estimado por el cual estaría finalizándose las obras que deben ser ejecutadas con respecto al recurso existente. Si están de acuerdo compañeros sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #3

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE, PARA LA PRÓXIMA SEMANA, SIN MAYOR DILACIÓN, NOS HAGAN EL FAVOR Y NOS TRAIGA UN INFORME CON LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL PLAZO ESTIMADO POR EL CUAL ESTARÍA FINALIZÁNDOSE LAS OBRAS QUE DEBEN SER EJECUTADAS CON RESPECTO AL RECURSO EXISTENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. ESTADO DE SITUACIÓN CONTRATACIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Expositor: Alejandro Chaves, Proveeduría

El Sr. Alejandro Chaves, del Departamento de Proveeduría, da las buenas noches e indica que este se encuentra acá por un llamado por parte del Concejo.

El Sr. Presidente le indica que Sí, vamos a ver aquí lo que queremos saber Don Alejandro es lo siguiente, tenemos un caso de larga data, que nos ha preocupado bastante y desafortunadamente nosotros no contamos en este Concejo con un Asesor Legal que, nos puede ayudar en la contestación de este tipo de recursos, nosotros teníamos un o tenemos un abogado, no sé cuál es la situación de ese abogado, pero le pedimos que nos ayudara con una nueva contestación, que le insisto yo por lo menos creo que los miembros de la comisión, ninguno tenemos los argumentos necesarios a pesar de ser abogados para dar contestación a esta a esta solicitud, que no está haciendo y llevamos ya bastante tiempo en que lo habíamos solicitado y seguimos sin contar con esa representación legal que nos pueda colaborar. El problema es que tenemos que dar respuesta en plazos en ciertos plazos, a las solicitudes que se hacen y no estamos cumpliendo porque no contamos con ese insumo para poder hacerlo. Esa fue básicamente la petición, que hicimos la semana anterior y esa es la solicitud que le hacemos hoy, de ¿cómo está ese proceso? ¿Cómo se puede solucionar? ¿Cómo hacemos para contar con esa asesoría a la mayor brevedad posible para dar contestación al recurso? Gracias.

El Sr. Alejandro Chaves, del Departamento de Proveeduría, buenas noches a todos, en el 2022 creo que, este es la contratación de la que usted me habla. Se contrató al licenciado Carlos Lanzas HP para un asunto de contestar algo del Contencioso Administrativo, creo que era verdad del de relacionado con el Consejo, esa contratación en ese momento se hizo de forma directa, sin concurso, usando una excepción que existían en ese momento en la ley que se llamaba atención urgente de gestiones judiciales, entonces en ese momento el señor fue contratado directamente, no hubo concurso por bajo esa premisa, bajo esa excepción, ese contrato ya se ejecutó, ya ese contrato no existe. Creo que fue, no sé si en noviembre o diciembre la compañera Marjorie me hizo la consulta muy normal verbalmente y yo le expliqué cuál era el procedimiento que se tenía que seguir en este caso para realizar una nueva contratación. Básicamente, como todos sabemos, a partir de diciembre del año pasado, la ley de Contratación Administrativa fue derogada y nació la Ley General de contratación pública, en esta nueva ley ya no existe esa excepción para contratar abogados, de esa forma ya no existe esa excepción en eso fue lo que yo le expliqué a la Compañera Marjorie ese día y le dije que solo había dos opciones, la primera es hacer un concurso, una licitación normal y la otra sería contratar, digamos, al mismo abogado, bajo la excepción de oferente único, solamente que bajo esa excepción de frente único que la decisión inicial que haga la Secretaria o el Concejo tiene que justificar porque es oferente único, o sea, la ley ahora requiere que los oferentes únicos que se establezca y se fundamente técnicamente y legalmente. ¿Por qué es proveedor único? Entonces, en este caso, la decisión inicial que se haga para hacer la nueva contratación sería o hacer una licitación normal, concursar o solicitar la contratación preferente único, pero sí justificando técnica y legalmente. ¿Por qué se tiene? ¿Por qué se considera oferente único? Eh sí, yo quiero aclarar que yo esto lo hablé con la compañera Marjorie en el mes de diciembre, pero a la fecha de hoy yo no he no tengo en el departamento, podría no ha llegado ninguna solicitud de contratación.

El Sr. Presidente, consulta si en este caso particular y tenemos otra contratación que hacer que también nos urge, ya es la segunda y probablemente ahora tomemos acuerdo sobre una tercera, pero en este caso en particular, sí, sí, es me parece que es factible lo del oferente único, porque este abogado es el que ha conocido todo el proceso y es un proceso complejo y es un proceso que involucrara a otro, a otro profesional en la materia, implicaría que ese profesional en la materia

tenga que tomarse algún tiempo adicional solo para conocer todo el proceso que se ha venido dando, este señor, este abogado de apellido Lanzas ya conoce exactamente en el estado actual y entonces me parece que por lo menos en esta en esta contratación en particular, sí se podría justificar hacer esta justificación. Todo esto lo digo porque de verdad que estamos contratiempos, nosotros necesitamos ya, tener una respuesta para para dar a días, o sea, estamos hablando realmente de días, yo sí le pediría a los dos tanto a doña Marjorie y como usted que, nos ayuden en ese aspecto y se comunique mañana mismo con el señor, Lanzas a ver si él puede ayudarnos en esa situación y creo, salvo criterio, salvo mejor criterio que tomando en cuenta la especialidad de este de este caso, podría justificarse tanto legal como técnicamente la existencia de ese frente único.

La Sra. Secretaria da las buenas noches, cómo lo menciona el compañero Alejandro, sí, es muy importante también que, quede constando porque no considero que sea tampoco justo para él compañero que, nosotros tratamos de comunicarnos con el señor Lanzas vía teléfono y vía correo electrónico para que nos ayudara con un criterio técnico para justificar esa decisión, y este la Secretaría nos indicó que, él estaba fuera del país y que no nos iba a poder contestar. Pero hoy fecha el señor tampoco se ha pronunciado de ningún tipo de informe ni nada y él no me contesta tampoco los mensajes de texto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que Sí, muy buenas noches a todos, vamos a ver cuándo el asunto es de evadir responsabilidades y perdóneme el término, de ahí aparece todas las excusas correspondientes, cómo es posible que de diciembre se le explica y con todo respeto, Alejandro no es a la señora secretaria, a quien debió de haberse comunicado, El procedimiento o los procedimientos a seguir es a este Concejo. No sé si lo hiciste por escrito, si lo hiciste por correo o si simplemente fue una conversación, pero qué ha pasado si no lo llamamos ahora y si no preguntamos, como es la forma de hacerlo salimos de aquí, después nos van a ir siguiendo y persiguiendo porque no lo resolvimos. Perdóneme, pero aquí estamos hablando en abogados también y sabemos lo que esto significa, ahora no es de recibo y mi disculpa doña Marjorie, el hecho de que sea una persona a la cual se vaya a contratar, que tenga que indicar cuáles son los fundamentos de derecho o, de hecho, para que él sea contratado, perdóneme, pero eso es inaceptable. Entonces yo lo que quiero y estoy molesto, o sea, yo creo que se están dando cuenta por primera vez que estoy molesto por ese actuar, porque lamentablemente hay muchas cosas que se están quedando y que eventualmente puede repercutir hasta a nivel personal en nosotros ahora que vamos a salir. ¿Y, por qué? Porque las cosas no se han hecho como se tienen que hacer entonces, señor presidente, en ese sentido yo quisiera que fuéramos un poquito más enérgicos en el tema hay por ahí uno que le comenté ahora antes de entrar, que también está dando vueltas y que eventualmente el tiempo no borra las cosas, entonces por eso yo quisiera llamar la atención y sí recalcar en eso y perdóneme si me exalté, pero la verdad es que me da un coraje muy grande de saber cómo se vienen manejando las cosas aquí y el tiempo que lo dejan, lo dejan pasar como si no existiese o como si como bien lo dijiste vos. No hubiese plazos para resolver. Gracias.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que, buenas noches, señor presidente don Wilberth, compañeros, persona que nos están escuchando y don Alejandro. Claro, yo también estoy muy molesto en esta municipalidad, hay cosas que van a 300 km/h y otra cosa van a menos 5 km/h, son las cosas que yo no comprendo, la primera sesión municipal que tuvimos nosotros, lo primero que yo pedí aquí fue en otro, deberíamos de tener un asesor legal. Nos falta mes y medio para irnos y nunca tuvimos respuesta. Ni la administración y aquí es increíble que solamente el Concejo de Atenas nunca tiene un abogado, tenemos que andar rogándoles, para que nos contraten un abogado y siempre tenemos plata presupuestada. Para estos casos, no se sabe ni qué se hace la plata y no se contratan a abogados, eso es como el caso y se lo dieron aquí que es don Wilberth a la par, porque el 6 de marzo yo cumplí 7 años que me fui a esta municipalidad, hoy estamos 9 o 8, no sé 11, perdón de marzo del 2024 y no se ha contratado con todo el contador municipal. Yo gracias a Dios estoy contento porque en Don Wilberth digo que hoy se contrata, que hoy se procedió con la entrevista. Me imagino que todos llegaron bien y ya yo tengo la fe en Dios que lo más una o dos

semanas ya vamos a tener, contó, porque ahí nos vamos a ir, pues van a pasar dos cosas o municipales y no hemos no hemos podido constatar el contador municipal un departamento que nos hicieran a nosotros, entonces es lo que yo me pregunto. ¿Cuándo somos rápidos y cuándo somos lerdos? Cuando nos conviene, corremos cuando nos conviene, no corremos y estoy muy molesto y apoyo a las palabras de Juan Carlos. Gracias.

El Sr. Presidente agradece a los compañeros, efectivamente, ya lo manifesté la semana anterior, llevamos mucho tiempo en este asunto y no tenemos la respuesta, yo sí les pido, insisto, a ustedes dos por favor ponerse mañana detrás de esta situación, a ver si en días podemos tener la contestación con este señor Lanzas adicionalmente, el otro asunto que también está pendiente, quiero que me ayude, para darle el proceso y ahora vamos a tomar una decisión también de otra contratación, porque viene un recurso que nos que nos está interponiendo por ahí que la auditoría e insisto nosotros aquí y yo en esto quiero ser muy, muy claro a pesar de que la comisión de jurídicos la componemos 3 abogados y a pesar de que la Comisión de Gobierno Administración la componemos también 3 abogados, eh, nosotros no tenemos por qué estar dando criterios legales de los de nosotros, es como que nosotros tomemos en nuestras manos esa esa responsabilidad, nosotros necesitamos el acompañamiento de un Asesor para dar respuesta a este tipo de recursos, que son materias muy especializadas y que tampoco nosotros tenemos que conocer, entonces básicamente compañeros, lo que sí quiero tomar el acuerdo es pedir reiterar esa duda con Alejandro y a doña Marjorie que a partir de mañana nos tenga una solución y que la próxima semana nos traigan un informe en cuanto a esos 3 casos que estamos conversando, si son tan amables.

Acuerdo #4

SE ACUERDA SOLICITARLE LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE EL SR. ALEJANDRO CHAVES, ENCARGADO DE PROVEEDURIA Y LA SRA. SECRETARIA, MARJORIE MEJÍAS, QUE PARA LA PRÓXIMA SEMANA NOS PRESENTE UN INFORME A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DE LO CONVERSADO Y LA SOLUCIÓN PARA BRINDAR LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por el Sr. Luis Carlos Murillo, Vecino de Calle Mesie

Notificaciones: lcmurillo0226@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: VISITA VECINOS DE CALLE MESIE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, el señor Murillo, envía nuevamente nota, haciendo ver los problemas que se presentan en Calle Mesie, reitera lo ocurrido en dicha calle, un accidente en motocicleta, la triste pérdida de una mascota y el vuelco de un vehículo, y además presenta una serie de fotografías sobre dichos hechos.

El Sr. Presidente, menciona que, Propongo este este acuerdo, reiteraron a dormir a don Luis Carlos y a don Luis Vargas, así como a todos los vecinos de calle. Me decía que este Consejo ha recibido con gusto a los vecinos, otorgando incluso un espacio para su exposición. Adicionalmente, hemos recibido varias notas en el mismo sentido y que se han tomado varios acuerdos reiterativos también. Solicitando a la Administración informe pormenorizado de la situación en este orden de ideas, he de recordar que el Consejo no puede actuar, sino que le corresponde la edad a la administración. A lo que ya se han girado los acuerdos pertinentes por él, por ende, se trasladan las notas presentadas anteriormente para que se agreguen a los acuerdos tomados y se proceda como en derecho corresponde si están de acuerdo, sírvase por favor levantar su mano

Acuerdo #5

SE ACUERDA REITERAR A DON LUIS CARLOS MURILLO Y A TODOS LOS VECINOS DE CALLE MESIE QUE ESTE CONCEJO HA RECIBIDO CON GUSTO A LOS VECINOS, OTORGANDO UN ESPACIO PARA SU EXPOSICIÓN, QUE ADICIONALMENTE HA RECIBIDO VARIAS NOTAS EN EL MISMO SENTIDO Y QUE YA SE HAN TOMADO VARIOS ACUERDOS, SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, HE DE RECORDAR QUE EL CONCEJO NO PUEDE ACTUAR, SINO QUE LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE YA SE HAN TOMADO LOS ACUERDOS PERTINENTES. POR ENDE, SE TRASLADA LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE AGREGUE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y PROCEDA COMO EN DERECHO CORRESPONDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.1 Documento enviado por el Sr. Luis Vargas, Vecino de Calle Mesie

Notificaciones: luisvargasgomez@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: DENUNCIA NEGLIGENCIA CALLE MESIE CÓDIGO 2-05-165.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, Ampliación del tema de calle Mesie de los expositores la semana pasada, con las fotos

El Sr. Presidente, menciona que, propongo este este acuerdo, reiteraron a dormir a don Luis Carlos y a don Luis Vargas, así como a todos los vecinos de calle. Me decía que este Consejo ha recibido con gusto a los vecinos, otorgando incluso un espacio para su exposición. Adicionalmente, hemos recibido varias notas en el mismo sentido y que se han tomado varios acuerdos reiterativos también. Solicitando a la Administración informe pormenorizado de la situación en este orden de ideas, he de recordar que el Consejo no puede actuar, sino que le corresponde la edad a la administración. A lo que ya se han girado los acuerdos pertinentes por él, por ende, se trasladan las notas presentadas anteriormente para que se agreguen a los acuerdos tomados y se proceda como en derecho corresponde si están de acuerdo, sírvase por favor levantar su mano

Acuerdo #6

SE ACUERDA REITERAR A DON LUIS VARGAS Y A TODOS LOS VECINOS DE CALLE MESIE QUE ESTE CONCEJO HA RECIBIDO CON GUSTO A LOS VECINOS, OTORGANDO UN ESPACIO PARA SU EXPOSICIÓN, QUE ADICIONALMENTE HA RECIBIDO VARIAS NOTAS EN EL MISMO SENTIDO Y QUE YA SE HAN TOMADO VARIOS ACUERDOS, SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, HE DE RECORDAR QUE EL CONCEJO NO PUEDE ACTUAR, SINO QUE LE CORRESPONDE

A LA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE YA SE HAN TOMADO LOS ACUERDOS PERTINENTES. POR ENDE, SE TRASLADA LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE AGREGUE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y PROCEDA COMO EN DERECHO CORRESPONDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0187-2024 / MAT-GA-0019-2024

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-022-2024, INVASION EN ZONA PROTEGIDA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, Asunto: Oficio de origen MAT-DA-0091-2024 – MAT-CM-0022-CM, atención de denuncia por posible invasión al área de protección de un cuerpo de agua superficial Río Grande Sector Este. Respuesta de seguimiento al Oficio MAT-DA-0145-2024 – MAT-CM-0072-2024. Por este medio reciba un cordial saludo, y así mismo sirva la presente para indicar que se ha atendido y gestionada la petitoria señalada.

1. Previamente se indicó en el Oficio MAT-GA-0015-2024, sobre el informe de situación y el estado de esta, con respecto al procedimiento y avances gestados a la fecha.
2. Seguidamente se procede a generar el seguimiento de esta denuncia, generando la consulta a la Autoridad Forestal del Estado, quien lidera esta denuncia al tenor del ordenamiento jurídico vigente y con facultades de ley otorgadas.
3. En ese sentido y a la luz de la conversación sostenida con los funcionarios del SINAC, Oficina Alajuela, el día 26 de Febrero del año en curso, manifiestan que la causa se tramita bajo el escenario judicial N°23-000236-0553-PE, a la espera que sea procesado por la Fiscalía de Atenas, cumpliendo con el debido proceso.
4. Informaremos y daremos copia de la resolución de este caso en mención, cuando corresponda.

El Sr. Presidente, menciona que, la propuesta de acuerdo es trasladar a los interesados para su conocimiento, ya que se procede una denuncia de este mismo Consejo. Están de acuerdo sírvanse por favor levantar su mano

Acuerdo #7

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Rosiris Arce, Asistente Administrativa, FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: Agenda

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N°01-2024 ASAMBLEA GENERAL 15 MARZO 2024 (FEDOMA).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, esta convocatoria es a realizarse los días 15 de marzo de 2024, a las 9 de la mañana en FEDOMA en la Municipalidad de Naranjo.

El Sr. Presidente, menciona que, la propuesta de Acuerdo es: comunicar a las personas que deben asistir a dicha reunión para su conocimiento y lo tomé en cuenta para su agenda. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #8

SE ACUERDA COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN ASISTIR A LA REUNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Secretaría General, ANEP

Notificaciones: info@anep.or.cr

Oficio: S.G. 21-25-2588-24

Asunto: CONSULTA SOBRE REAJUSTE POR COSTO DE VIDA-MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que con el debido respeto que nos merece su digna autoridad político-institucional, y con base en la normativa detallada al final de la presente acerca de nuestro derecho constitucional y humano de acceso pleno a la información; le estamos solicitando nos brinde el detalle de cada uno de los reajustes semestrales que por costo de vida (variación en el Índice de Precios al Consumidor -IPC-), recibieron los salarios del honorable personal de la municipalidad a su digno cargo, según especificamos de seguido:

- 1ro. y 2do. semestre año 2020.
- 1ro. y 2do. semestre año 2021
- 1ro. y 2do. semestre año 2022
- 1ro. y 2do. semestre año 2023
- 1er. semestre año 2024.

El Sr. Presidente menciona que se tomaría nota dado que es dirigido a la Alcaldía.

SE TOMA NOTA. ES UN ASUNTO DIRIGIDO A LA ALCALDÍA

INCISO 5

Documento enviado por Rosiris Arce, Asistente Administrativa, FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: ADE-FEDOMA N°012-2024

Asunto: MOCIÓN: “PARA INSTAR A LAS MUNICIPALIDADES E INTENDENCIA AFILIADAS A FEDOMA A LA FIRMA DE CONVENIO CON EL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que Se aportar un documento para que las Municipalidades puedan realizar convenios con el Banco Popular.

El Sr. Presidente menciona que, la propuesta de acuerdo es trasladar a la administración para que revise el mismo y entregue este Consejo un dictamen legal sobre la conveniencia de este. Si están de acuerdo sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REVISE EL MISMO Y LE ENTREGUE A ESTE CONCEJO UN DICTAMEN LEGAL SOBRE LA CONVENIENCIA DE ESTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, MICCIT

Notificaciones: despacho.viceministro@micitt.go.cr

Oficio: MICITT-DVCTI-OF-155-2024

Asunto: DIVULGACIÓN DE META DE SUBSIDIO DE INTERNET A LA VIVIENDA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, hemos creado tres ilustraciones informativas sobre la meta de conectividad, los cuales sugerimos sean circulados en sus redes sociales, página web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.

El Sr. Presidente, menciona que, evidentemente, es importantísimo que sea conocido por la población ateniense a ver cuántas personas pueden ser objeto de dicho beneficio, por lo cual se solicita la administración propuesta de acuerdo usted solicita la administración de forma respetuosa acoger la invitación que hace el mismo. Para circular en redes sociales dicha información si están de acuerdo o sírvanse por favor levantar su mano

Acuerdo #10

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DE FORMA RESPETUOSA, ACOGER LA INVITACIÓN QUE HACE EL MICCIT PARA CIRCULAR EN REDES SOCIALES DICHA INFORMACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Camilo Ortega, Coordinador UG, SPC TELECENTINEL

Notificaciones: com@spctc.cr

Oficio: R1 Reporte Cantonal Atenas

Asunto: ESTATUS ZONAS DE INTERNET GRATUITO MUNICIPALIDAD DE ATENAS UGSPC-20230165.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, Estudio detallado sobre la utilización del Internet Gratuito en cada uno de los puntos existentes dentro del Cantón.

El Sr. Presidente, menciona que, la propuesta de Acuerdo y solicitar a la administración de forma respetuosa a circular en redes sociales dicha información. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #11

SE ACUERDA SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN DE FORMA RESPETUOSA, CIRCULAR EN REDES SOCIALES DICHA INFORMACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por ADI Altos San Isidro Atenas y Escuela Nueva de los Altos

Notificaciones: adi.altossanisidro.atenas@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITAR ESPACIO PARA REALIZAR DOS ACTIVIDADES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, la presente es para solicitar espacio para los días sábado 7 y domingo 8 de abril para realizar dos actividades. Sábado 7 de abril, Reinado Infantil y Bingo en las instalaciones de la Escuela Nueva de los Altos. El domingo 8 de abril caminata a uno de los cerros de San Isidro (posiblemente piedra la Zopilota).

El Sr. Presidente, menciona que, la propuesta de Acuerdo es separar las fechas solicitadas haciendo la salvedad de que el sábado es 6 de abril y domingo es 7, no 7 y 8. Indicando que cuentan con hasta 10 días hábiles a efectos de presentar la totalidad de documentos en caso de requerir patente temporal. Si están de acuerdo sírvanse por favor levantar la mano.

Acuerdo #12

SE ACUERDA SEPARAR LA FECHA SOLICITADA (SÁBADO ES 6 Y DOMINGO 7), INDICANDO QUE CUENTAN CON 10 DÍAS HÁBILES A EFECTOS DE PRESENTAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS EN CASO DE REQUERIR PATENTE TEMPORAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Marcos Antonio Muñoz Arce, Vecinos de Las Parcelas, Barrio San José Norte

Notificaciones: Telf. 8984-1789 / Dirección: Las Parcelas Barrio San José Norte, Casa color blanco con portón de dos cadenas.

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE LASTREO DE CALLE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, Nos permitimos solicitar a ustedes el lastreo de parte de un tramo de la calle ubicada en La Comunidad de Las Parcelas, distrito San José, Atenas, (Calle Bajo Torunes), en donde nosotros, pequeños productores agrícolas, somos propietarios de nuestras parcelas agrícolas sembradas en su mayoría de café, y también de otros cultivos como plátano, tomate, frutales, y alguna dedicada a la actividad de ganadería. Hacemos de su conocimiento que durante la época lluviosa se nos hace casi imposible acceder a nuestras propiedades para realizar las labores agronómicas pertinentes como fertilizaciones, limpiezas, podas, control de plagas y enfermedades de los cultivos, etc. Y aun en épocas de cosecha tenemos que hacer grandes esfuerzos y hasta sacrificios para transportar nuestros productos, pues actualmente es calle de tierra. También

esta calle es acceso para la prestación de servicios públicos por parte de algunas instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad, ASADA y otros

El Sr. Presidente menciona que, la propuesta de acuerdo es trasladar a la administración para que proceda a dar contestación a la solicitud dentro del plazo de ley y las a los solicitantes, enviando copia a este Concejo para nuestro conocimiento, si están de acuerdo sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #13

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO DE LEY A LOS SOLICITANTES, ENVIANDO COPIA A ESTE CONCEJO PARA NUESTRO CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-028-2024

Asunto: INSATISFACCIÓN POR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO EN LA SESIÓN NO. 301, DEL 26 DE FEBRERO DEL 2024. REFIERE A LA APROBACIÓN PARCIAL DE LA MODIFICACIÓN NUMERO 1-2024.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, mi intención es que se reconsidere lo actuado y se proceda con la aprobación de la partida de Servicios especiales que requiere esta Auditoría, lo anterior en razón que según indica la Administración existe el contenido presupuestario para estos efectos, los cuales estarían justificados según se solicitaron y considerando que esta partida se encuentra regulada.

El Sr. Presidente menciona que, en principio yo, leí o me pareció que se trata de se trataba de un recurso. Posteriormente leyendo un poco el cuerpo No, en realidad no estoy tan seguro que sea un recurso, sino más bien es una solicitud de reconsideración. Entonces por eso inicialmente. Había pedido solicitar a la administración un profesional en derecho para que nos asesoraran, si se trataba de un recurso, pero ahora el después de leerlo me parece que no es necesariamente un recurso, por lo cual sí vamos a solicitar que se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración, no a la de asuntos jurídicos, sino a la de Gobierno, Administración para que lo conozca y se determine si es necesario y ahí la participación de un profesional en derecho ha a partir de la lectura, entonces la propuesta de acuerdo básicamente es trasladarlo a la Comisión de Gobierno y Administración para que lo analice adelante.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario, comenta que Sí, gracias, vamos a ver en principio, al igual que vos. Yo lo interpreté como un recurso. No obstante, ese recurso no existe. Es un recurso inventado hasta con el nombre verdad eso en primer lugar. En segundo lugar, mi preocupación data del tema de qué el presupuesto de que la Modificación número 1 ya fue aprobada, y entonces, eventualmente enviándolo a nosotros a la Comisión de Gobierno y Administración y si eventualmente tuviese peso, lo indicado por la señora auditora, No podríamos modificarlo, tendríamos que dejarlo para el próximo extraordinario, pero no para modificar el tema de la primera modificación, que es lo que ella está, digámoslo no es ni recurrir, porque ese no es la palabra correcta, verdad? Entonces quisiera, señor presidente, que se valore ese tema en esas condiciones, porque caso contrario mandarlo a la Comisión de Gobierno y Administración no le veo el efecto. Gracias.

El Sr. Diego González, Regidor propietario da las Buenas noches, e india que este coincide totalmente con Juan Carlos y con usted en esa parte, o sea, es una palabra, pero el documento es ridículo, o sea nace como un recurso pasa a ser una petición, termina siendo un recurso, hace unos argumentos tan torpes, honestamente hablando y la verdad por mí, yo lo rechazaría ad-portas, pero por respeto a ustedes y si ustedes quieren verlo en comisión, lo vemos en comisión porque no tiene ningún sentido de ser ni asidero jurídico lo que está diciendo la señora auditora, pero por respeto a ustedes, si queremos para verlo con tranquilidad y en comisión lo respaldo completamente.

El Sr. Presidente comenta que este cree que, tomando en cuenta, las argumentaciones correctas de los dos compañeros y lo que procede más bien es el rechazo ad-portas de este, si están de acuerdo, sirvan de por favor levantar su mano.

Acuerdo #14

SE ACUERDA RECHAZAR AD-PORTAS, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. MARICRUZ ARCE DELGADO, AUDITORA INTERNA, PRESENTADA MEDIANTE OFICIO: MAT-AUI-028-2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-027-2024

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE EL ALCANCE DE TEMAS PARA CONVOCATORIA A COMISIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que la Auditoría interna escuchó que se le iba a convocar a reunión con una Comisión del Concejo, según se entiende la reunión es el martes siguiente y el acuerdo no se ha recibido, si existiera un error en la comunicación que se me dio se omite la solicitud, se hace considerando que no tendría tiempo la auditoría de pedir aclaración, por lo que se solicita se especifique el tema a tratar.

El Sr. Presidente menciona que, la propuesta de acuerdo al reiterar la convocatoria a la auditoría para el jueves 14 de marzo a las 18:00 h de la tarde en el salón de sesiones. En conjunto con la alcaldía, el señor Jorge Rodríguez, la señora secretaria del Concejo y la Comisión de Gobierno y Administración de este Concejo. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano

Acuerdo #15

SE ACUERDA REITERAR LA CONVOCATORIA A LA AUDITORIA PARA EL JUEVES 14 DE MARZO A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES, EN CONJUNTO CON LA ALCALDÍA, EL SEÑOR JORGE RODRIGUEZ, LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 12

Documento enviado por Adonias Salas Miranda, Asociación Jesús es Tu Esperanza

Notificaciones: jesustuesperanza506@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, le Saluda Adonias Salas Miranda cédula 304330407 Presente de la Asociación Jesús es Tu Esperanza. Secretaria del Concejo. Me dirijo para solicitar el Acta #262 del 21 de agosto del 2023 Inciso 2 Es sobre Calle Ugalde en Los Ángeles. Como Asociación que somos parte interesada, y los dueños de los lotes segregados debemos tomar decisiones conforme a la definición toma por la municipalidad.

El Sr. Presidente, comenta que, la propuesta de acuerdo sería instruir más bien a la Secretaria, proceder como en derecho corresponde básicamente eso es pedir el dinero para las copias de toda esta cuestión, si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #16

SE ACUERDA INSTAR A LA SECRETARIA A PROCEDER COMO EN DERECHO CORRESPONDE, BÁSICAMENTE ESO ES INDICARLE A LA ASOCIACIÓN JESÚS ES TU ESPERANZA QUE DEBEN COSTEAR LAS COPIAS DEL ACTA, EN CASO DE NECESITAR LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA FÍSICA Y LOS TIMBRES CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde da las buenas noches, señor presidente y Concejo Municipal, personas que nos escuchan, informa que:

1. Con el asunto del puente el cacao en la tercera etapa, estamos ahí con dificultades porque Coopeatenas tiene que por algunas situaciones no puedan ayudarnos más, hay que agradecerle toda la ayuda que nos han dado hasta la fecha, y esperamos poder continuar a pesar de esas dificultades, habrá que hacer algún esfuerzo para lograr dicho objetivo.
2. **Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**
Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr / patentes@atenasmuni.go.cr
Oficio: MAT-DA-0218-2024 / MAT-PAT-088-2024
Asunto: SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL PARA LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE MARZO 2024, ADI SAN JOSE SUR.
Se da lectura al documento.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA QUE, CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JOSÉ SUR Y TRASLADA MEDIANTE LOS OFICIOS MAT-DA-00218-2024 / MAT-PAT-088-2024 DEL DEPARTAMENTO DE PATENTE Y LA ALCALDÍA, EN LA QUE SOLICITAN OTORGAR PATENTE TEMPORAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO SANJOSE SUR, SE OTORGA LA MISMA PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE MINIFERIA PARA LOS DÍAS 15,16 Y 17 DE MARZO DE 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Comenta que se tuvo la visita de varios funcionarios del ICE, de varios departamentos para proponer las políticas al actual Sr. Marco, presidente ejecutivo, desea implementar como

son varios proyectos, aprovecho el momento y le solicito a la Sra. Planificadora que estuviera presente, ya que como ella queda acá en la Municipalidad pueda realizar las coordinaciones del Caso, en apariencia van desde 2024-2026 se darán varios proyectos importantes que ya se están implementando más fuertes, lo que es la fibra óptica, van a tener buena conexión con el futuro plan regulador, porque a ellos les interesa para varios proyectos del cantón, comentaban que a ellos les interesa mucho el desarrollo, donde el Señor que les acompañaba mencionaba que tienen mucho interés de continuar ayudando, donde tienen el interés de instalar en las canchas de futbol donde se puedan colocar iluminación, para que ellos pueda proyectarlas.

4. Comenta que hoy se iba a realizar el concurso del contador, donde de los que presentaron el curriculum solo se presentaron dos personas, por lo tanto, no se pudo realizar, se está realizando la convocatoria de nuevo para este viernes, para ver si se presentan las personas que desean concursar por lo menos que sean tres porque si no, habría que hacerlo por inopia.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta, una pregunta. ¿Este contador cuánto tiene? ¿Ya tiene más de 1 año estar aquí como contador ya municipal, pero ya él por estar ahí ya el que haría ahí me imagino, ¿no?

El Sr. Alcalde, le contesta que no.

El Sr. Presidente, indica que, este tiene 2 años. para aclarar un poco eso que es importante, la nueva ley tiene un transitorio que dice que las personas que hayan estado 2 años tienen para que está. Los órganos y entes públicos contemplados en el artículo dos en el plazo de 1 año, contado a partir de la entrada en vigencia de esta ley, deberán elaborar un plan para realizar los procedimientos necesarios que permitan realizar nombramientos en propiedad a aquellas plazas que se encuentran interinos vacantes. Dicho plan deberá ser publicado en la plataforma integral de empleo público y la Dirección General de servicio civil este proceso deberá contemplar concurso de valoración de méritos establecido en el artículo 26 de la presente ley, de forma tal que la persona servidora pública que esté ocupando una plaza vacante en forma interina por un periodo no menor a 2 años, se le considerará en forma prioritaria. Ese es los 2 años salvo y es lo que acaba de decir don Wilbert, que la Jefatura inmediata manifieste su oposición fundamental. Entonces, básicamente no, no se han adquirido esos derechos. Gracias.

El Sr. Alcalde, comenta que, se vienen haciendo algunos trabajos se faltó el cruce allá calle la Guardia con barrio Jesús y otros están alistando al menos ahora que vinieron las de Calle Camacho la compactadora se había presentado problemas con unas mangueras, ya se lo corrigieron, pero ese aceite es especial y a pesar que es, tampoco hubo que meterlo en SICOP y estamos en espera que ya salga pronto para continuar con los trabajos.

Comenta que, como otro de los puntos trae consigo una solicitud de los Señores de la Asociación de los Boyeros. Se da lectura a la nota.

Señores de la Asociación de Boyeros dice de la siguiente forma, señores del Concejo Municipal de Atenas y Licenciado Wilberth Martín Aguilar, estimados señores, por este medio les saludamos y a la vez agradecemos el apoyo que ustedes siempre se han brindado, las actividades culturales y sobre todo el rescate de nuestras tradiciones. En esta ocasión se dirige a ustedes con el fin de solicitar la fecha del día. 11 de agosto del 2024 para realizar el tradicional desfile de boyeros Atenas 2024, así como una solicitud de declaratoria de interés cantonal. Esto que es de suma importancia para ellos, ya que deben iniciar con el proceso ante el Ministerio de Cultura para la declaratoria de interés cultural a nivel nacional, requisito que es solicitado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el uso de las rutas nacionales y así continuar con los permisos que deben realizar ante el Ministerio de salud. Y agradecen el apoyo que siempre se les brinda y

cualquier información con el señor Juan Arce y firma. Don Omar Arce Cubero, presidente de la Asociación de Boyeros

El Sr. Presidente, comenta que, este tiene la misma inquietud que don Juan Carlos Dengo. No es que la inquietud mía es que nos están pidiendo permiso a nosotros para para una época en que ya no estamos, o sea, me parece que es una solicitud que debería ser conocida por el por el nuevo Concejo, no por nosotros, por lo menos es mi impresión. ¿Yo no sé ustedes compañeros que qué opinan al respecto? Es ok para la tramitación es bueno. Adelante

El Sr, Juan Carlos Dengo, Sí, vamos a ver en estricto derecho está bien presentada, o sea, realmente y tampoco considero que estamos haciendo algo que vaya a afectar a la nueva Administración, dado que es un hecho que es de tipo cultural y que me imagino que va a ser también aprobada en lo que corresponda en ese momento yo no le veo el inconveniente, más bien mal sería si no lo aprobamos

El Sr. Presidente indica que, Entonces, si están de acuerdo compañeros con la solicitud presentada por la Asociación de Boyeros sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA:

- 1. OTORGAR LA FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2024, PARA LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL DESFILE DE BOYEROS ATENAS 2024.**
- 2. SE DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y CANTONAL EL TRADICIONAL DESFILE DE BOYEROS ATENAS 2024, A REALIZARSE EN LA FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2024.**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, le solicita a Don Wilberth yo quería pedirle un favor a usted es que el jueves me pudieses, me llamaron y me pusieron una denuncia que detrás de la Iglesia de Sabana Larga para que hicieran una casa, una buena casa, no sé si son casas o una casa muy buena que entiendo que esta piscina tiene. Me gustaría saber en qué posición si honraron con

los permisos de construcción y si esa zona, por el problema de agua que tiene si ahí se puedan dar permisos de construcción, entonces tal vez me puede traer la información la otra semana.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, hizo don Jorge Ocaña el lunes pasado referente a un permiso a que se hiciera una supervisión sobre una vivienda que supuestamente lo que tenía era un permiso, para casa de habitación y está ejerciendo una actividad comercial. En este momento quedaron de traerla hoy bueno, no la veo en la correspondencia, tampoco la vi en el informe el señor alcalde. Entonces insistir en que por favor para el próximo lunes sin falta tengamos, ojalá esa información por acá. Lo otro, don Wilberth, si mal no le escuché, usted sería tan gentil de explicarme cuál fue la razón por la cual el concurso o la entrevista para el puesto de contador no se realizó hoy entendí que de 3 faltó 1, pero esa persona estaba notificada. ¿Estaba o cómo es la dinámica? No, no es que no, no le entendí ahí en ese sentido y me habló de una inopia y la inopia no se ejerce de esa manera, la inopia es cuando no hay ningún profesional, no hay una persona que cumple con todos los requisitos y entonces efectivamente opera la inopia para alguien que lleva el caso, perdón que tiene el cargo pero que no tiene los requisitos, entonces tal vez si podemos aclarar ese punto, gracias.

El Sr. Alcalde comenta que, Sí, bueno. Eh no sé si eran 3 o cuatro diferentes que había, pero hoy solo se presentaron dos a la hora de que le pusieran la hora del examen, entonces están tratando de hacerlo de nuevo para el viernes, ya si no se presentan más, pues tendrán la decisión se dejan al que está ahora.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario, ¿Sí, gracias es que eso me preocupa y me preocupa por qué? ¿Bueno, en buena tesis la persona está notificada, está convocada, si no hay razón alguna para que no se hiciera presente, hay que desestimarlos en principio y ver con las personas que quedan, salvo que, como bien se indicó ahora y fue un poco lo que leyó Ronald, si la persona, si las personas no son aptas o no, el superior jerárquico no considera que sean oportunos su nombramiento, pues el rechaza, ¿verdad? Pero salvo eso no me parece que sea una razón porque falte una de las personas convocadas a eso es un tema y después repito, el tema de inopia que le escuché decir, y si no lo dijo, discúlpeme, entonces no opera así la inopia no es eso, entonces yo quisiera, pues que se tenga claridad sobre eso. Me imagino que don Jorge lo tendrá muy claro. Pero no puedo operar así porque la inopia no es precisamente el hecho de que estén dos personas en lugar de 3 o cuatro, acuérdense que en un concurso usted puede tener una dupla, un una terna o una nómina, si quieres coger 6-7 personas y evaluarlas a todas y determinar cuál de ellas es la más preparada, solamente quería hacer esa referencia y esa observación porque como decía viendo Uriel, el tema del contador es muy importante y creo que como uno de los funcionarios que este Concejo elige y tiene la potestad de hacerlo, es importante que quede claro y que quede bien preciso ese ese tema o sea su contrario, pues tenlo a la próxima administración. Gracias.

El Sr. Presidente comenta que, OK, sí. Gracias don Juan Carlos, sí, sí, yo opino igual que vos, me parece que la falta de si están notificados si no quiere presentarse de no, no puede hacer más la Administración. Por ahí también tengo alguna otra duda, pero bueno, donde hay adelante.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, Gracias Señor Presidente, lo mío iba por bueno hace 15 días. Presente aquí una situación donde andaba un documento dando vueltas en redes sociales y este por WhatsApp todo esto sobre un presunto Certificación constancia de un miembro del Concejo anterior ante una persona de esta Municipalidad que participaba en un concurso. La cual inclusive después fue nombrada en el puesto y esto de mí generó dudas y el si el documento era real o no, yo hace 15 días. Bueno, el lunes pasado no, no estuve por acá y me indicaron que la respuesta de la Administración fue que sí que efectivamente ese documento existe en el expediente en el cual este un Regidor del del Concejo Municipal anterior, hace constar una serie de características este de funciones de la persona encargada del del puesto, ¿verdad? Ahorita sigo sin decir nombres, para no entrar en este tema, ahorita lo que sí me queda claro y muy personalmente

es que pudo existir y no voy a decir que hubo, pero voy a decir que pudo existir un claro evidente tráfico de influencias en este caso pudo existir y, por esta razón este yo quiero pedirles el acuerdo a ustedes compañeros de solicitarle a la Administración la brevedad, abrir el proceso Administrativo que corresponde para que se realicen las investigaciones y de ser necesario trasladar este este caso a la procuraduría de la ética, también porque hay elementos que me preocupan bastante en ese documento, viendo la veracidad del documento de es la responsabilidad nuestra, conociendo la existencia de ese documento, hacer el procedimiento legal que corresponda desde el área Administrativa e inclusive si se quisiera ir a la vía penal, también deberían hacerlo, pero yo quiero dejar costando esto porque ya nosotros nos vamos en prácticamente mes y medio, dos meses mucho y necesitamos dejar esto, esto listo y desde mi parte quiero descargar este haciéndole esa solicitud donde le vamos a hacer a la A la administración que empiece el proceso Administrativo y que si corresponde enviar esto a la procuraduría de la ética e incluso la Fiscalía lo haga para lo que corresponde para liberar responsabilidades, ya que sucedió acá y se conoce el tema acá y sería responsabilidad nuestra no hacer algo donde pudo haber existido un tráfico de influencias evidente de un miembro del del Concejo Municipal anterior, entonces es importante salvaguardar responsabilidades aclarar el caso. Y si hay una responsabilidad, hay que la persona que lo hizo asuma y si no te no, no hay nada, pero por lo menos a nosotros como Concejo debemos dejar eso listo y solucionado.

El Sr. Presidente, comenta que, me parece totalmente acorde la solicitud, si están de acuerdo compañero sírvanse por favor levanta la mano.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, vamos a ver este tengo toda la claridad sobre lo que Don Diego está indicando. No obstante, no debemos dejar de lado, tengo entendido que la funcionaria sigue trabajando para esta institución. Pero la persona que alude que bueno no dicen el nombre y las razones son obvias, yo lo entiendo este ya pasó el periodo de los 5 años de su responsabilidad civil como tal entonces a mí me parece considerando eso y considerando y me van a disculpar la palabra y en especial para Don Wilberth, que es el jefe de todos. La ineficiencia de esta Administración en el tema de procedimientos, porque yo todavía estoy esperando el que pedí para la improvisación del presupuesto del año 2022 y a la fecha ni tan siquiera se ha hecho la investigación preliminar o no conocemos del caso, yo no estoy de acuerdo en votar esa gestión en este momento, sí, en su momento dado sí me parece, sería importante ponerlo en conocimiento de las nuevas autoridades. Que estarían iniciando para que valoren la pertinencia o no de lo solicitado, por eso es por lo que mi voto y con esta justificación es negativo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, tal vez para ampliar vamos a ver puede que sí, puede que no haya delito, si hubiera si hubiera delito y está prescrito, por lo menos queda la base de que este Concejo, en el momento que se dio cuenta de que existía una anomalía a través de un documento que se filtró y anduvo en manos de todo El Mundo, este tomó una decisión, o sea, con base en eso lo estoy haciendo para este primero, para que exista una verdad real sobre el tema y lo segundo en el caso de que hubiera responsabilidades, bien si podrían estar prescritas, pero eso no deja de ser este un tema para que se quede claro cómo se actuó y de qué forma actúa la persona en ese momento, porque inclusive más allá del tema también legal, también hay un tema moral y un tema de ética, y esos temas este a pesar de que el pase, la eventualidad de que un tema pudiera estar prescrito, eso lo determinará la investigación correspondiente. Al mismo tiempo, el hay cargas que cada quien tiene que llevar, lo que lo que haga me parece que, si existe, si existe y quiero ser reiterativo en esto. Un tráfico de influencias sobre ese documento de que se termine y ya lo que pase quedará, pero por lo menos de mi parte me doy este ya por evacuando esto y dejándolo aquí y con el acuerdo que se va a tomar para librar responsabilidades de que conocimos un tema y que no se y que no se hizo nada, ya lo que pase después de acá le corresponderá a otro a otro ante.

El Sr. Presidente, indica que, con la salvedad que hace Don Juan Carlos, los que están de acuerdo síganme por favor levantar su mano. Cuatro votos. A favor y 1 en contra se aprueba la misma adelante.

Acuerdo #19

SE ACUERDA: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZAR LA APERTURA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO, ANTE LOS ENTES CORRESPONDIENTES, LLÁMESE PROCURADURÍA DE LA ÉTICA E INCLUSO LA FISCALÍA, ESTO CON EL FIN DE LIBERAR RESPONSABILIDADES A ESTE CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS SOBRE LO CONFIRMADO MEDIANTE OFICIO MAT-DA-0196-2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo Justifica su voto negativo.

La Sra. Elisa Calderón, Regidor suplente, da las buenas noches e indica que, quería agradecer a al Señor Alcalde la gestión realizada en este último mes con respecto a las aceras de la Escuela Central de Atenas, el lado de atrás. Este empezó el 22 de febrero. No sé si ni solo esa o habrá otra, pero sí será importante ir a quedó muy bonita, este creo que solo faltan los adoquines. Ahí ya se hizo el raso y. Y ya, por lo menos esa ese sector tiene. Tiene el tránsito para discapacitados y para todos los chicos de preescolar y de y de Kinder eso sería es la parte de atrás que queda libre de una vez, ya le queda al INVU, pues su parquecito ahí bien regular. Muy bonita la obra la verdad es que Sí, ese se protegieron los árboles de acuerdo a lo que indico Jeudy les propuso. Ah también agradecerle a Mario cordero la gestión realizada muy, muy atinente.

El Sr. Presidente, comenta que, muchas gracias, Doña Elisa y gracias también a la Administración de parte del Concejo, porque toda la toda obra que venga embellecer el pueblo debe ser agradecido.

La Sra. Secretaria, da las buenas noches a todos y de nuevo, es solamente para hacerles un pequeño recordatorio que mañana a las 17:00 h de la tarde inicia la sesión extraordinaria. Con los: que se vincularon a la sesión, que es la develación de la placa del Señor Próspero Fernández y la fotografía del Señor Francisco Castillo. Es que sí se me enredan los nombres e importante tomar nota, la primera actividad la vamos a realizar en el parque, entonces llegan al parque y la segunda se va a realizar aquí en el auditorio, entonces para que tomen en cuenta que vamos a trasladarnos del parque al auditorio.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con veintisiete minutos, del 11 de marzo del 2024.